

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**163****AVILÉS NÚMERO 2**

## EDICTO

Don Ignacio García-Quijada Morais, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Avilés.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 443 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Victoria Bustinduy Albiáz, doña Yolanda Santos Bustinduy y doña María Antonia Santos Bustinduy, contra “Reparaciones y Montajes, Sociedad Anónima”, “Imasa Ingeniería y Proyectos”, “Junger Grater Sidema Asociados, Sociedad Anónima”, “Construcciones Castiñeiras, Sociedad Limitada”, “Montajes Térmicos, Sociedad Limitada”, “Refractarios Alfran, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la resolución, cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

Resolución: sentencia de fecha 23 de marzo de 2016.

Plazo para la interposición del recurso de suplicación: cinco días.

Entidad a quien se notifica: “Junger Grater Sidema Asociados, Sociedad Anónima”.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Junger Grater Sidema Asociados, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial de la Provincia de Asturias”, y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Avilés, a 18 de abril de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/18.015/16)

